



DECRETO EXENTO N ° 749.-

Curarrehue, 09 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 19/03/2019.

Marzo de 2019.

que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- La Orden de Ingreso N ° 227 del día 19 de

3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016

4.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art-14 letra C Ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 21/03/2019 de Curarrehue a villarrica de ida y vuelta, JEEP P.P.U. UK 2317-5 marca Jeep, modelo cherokee sport 4.0 año 2001 Número de motor 11527293, VALOR 5% UTM.

2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


Vº •
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO


ABEL PAINEILLO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/soc

Of de Partes

Sección Rentas y Patentes